PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago 1 de septiembre del 2024

Señor (a)
TITO FERNEL BERMUDEZ BOTELLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5974866 del año 2024
Coordinador Académico
Centro de Tecnologías Industriales
Cartago valle

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5974866 del año 2024

Iván Andrés Gómez Cifuentes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12987972 de Pasto, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: VALOR Y FORMA DE PAGO Y PLAZO en el INFORME MENSUAL para la cuenta de JULIO:

Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($34.697.700,00) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un (1) Primer pago correspondiente al mes de febrero por la suma de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 1.542.120,00). Correspondiente a 40 horas mensuales. b) ocho (8) pagos iguales correspondientes de los meses de marzo a octubre por la suma de TRESMILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($3.855.300,00) cada uno. Correspondiente a 100 horas mensuales. C) Un (1) Ultimo pago correspondiente al mes de noviembre por la suma de DOS MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($ 2.313.180.00) Correspondiente a 60 horas mensuales.

El valor del contrato proyectado será de (amparado por el CDP de 1524 de enero de 2024) el valor del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el termino de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito

Plazo: Será hasta el 20 de noviembre del 2024

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA DEL PERFIL, EN ATENCIÓN TAMBIÉN, A LOS LINEAMIENTOS Y METAS INSTITUCIONALES DE CAMPESENA EN LOS NIVELES DE FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y/O A DISTANCIA, PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2024.

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1) Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	Alistamiento de los insumos pedagógicos de acuerdo a la fase del proyecto formativo	Portafolio del instructor mes diciembre
2	2) Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Alistamiento de los insumos pedagógicos de acuerdo a la fase del proyecto formativo	Portafolio del instructor mes mayo
3	3) Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los	Desarrollo de actividades, contenido en la guía de aprendizaje, orientadas por el contenido del diseño curricular, y proyecto formativo Se ejecutaron 100 horas N. DE FICHAS 3020114-3020134-3022037	Gestión de la formación profesional. Virtual, aplicativo

	aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.		
4	4) Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Actualización insumos pedagógicos Guías de aprendizaje	Portafolio del instructor
5	5) Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	Brindar orientación a cada uno de los aprendices en cada programa de formación	Plan de trabajo. Y actividades y archivo correspondiente a las evidencias
6	6) Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.	Se realiza seguimiento a las formaciones y se proponen actividades para acompañar el proceso de enseñanza-aprendizaje con las responsabilidades deberes de cada aprendiz	Plan de trabajo, guía de aprendizaje
7	7) Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato “verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje” o el establecido por la institución durante la vigencia.	Cumplimiento del uso de tapabocas y las normas de bioseguridad en el ambiente de formación	No se presentan novedades que requieran reportarse

8	8) Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Presentar el informe de ejecución, correspondiente al mes en curso	Informe mensual
9	9) Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	No se reportaron novedades	No se reportaron novedades
10	10) Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA	Desarrollo de la formación en cada uno de sus programas. Presentar guías según modelo Siga	Guía de aprendizaje
11	11) Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competea laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica.	N/A	N/A
12	12) Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y	N/A	N/A

	didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.		
13	13) Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y/o “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2024.	Nivel intermedio. Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Código 240201056 version 1	Documentos subidos a Secop ll
14	14) Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015	N/A	N/A
15	15) El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA	N/A	N/A
16	16) Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	Se cumple con el desarrollo de las actividades relacionados con el objeto de trabajo	Portafolio del instructor

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	114824	Cartago la unión Cartago	13 de agosto del 2024	13 de agosto del 2024
2.	114824	Cartago-la unión- Cartago	14 de agosto del 2024	14 de agosto del 2024
3	114824	Cartago-toro-Cartago	21 de agosto del 2024	21 de agosto del 2024
4	114824	Cartago-toro-Cartago	22 de agosto de julio del 2024	22 de agosto del 2024
5.	114824	Cartago-toro-Cartago	28 de agosto del 2024	28 de agosto del 2024
6	114824	Cartago-la unión-Cartago	29 de agosto del 2024	29de agosto del 2024
7	124224	Cartago-Buga-Cartago	26 de agosto del 2024	26 de agosto del 2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 8632090124 de Asopagos, mes de Julio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)
Evidencias en (xx) folio

Cordialmente,

Firma
Iván Andrés Gómez Cifuentes
Contratista
C.C. No. 12987972

Recibí a satisfacción:

Firma

TITO FERNEL BERMUDEZ BOTELLO
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.5974866 del año 2024

Coordinador Académico